

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220180070300.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JORGE ELIECER PRIETO MAHECHA.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en escrito que antecede y como quiera que el curador ad litem designado en auto del 18 de febrero de 2020, no ha tomado posesión del cargo, se relevara del mismo, en consecuencia se dispone.

Se procede a nombrar como curador ad litem, del demandado JORGE ELIECER PRIETO MAHECHA, a la Doctora ALBA MILENA PINILLA RUIZ, correo electrónico milepinilla@hotmail.es.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el Ocho de Agosto de Dos Mil Dieciocho (08-08-2018) y el que lo corrigió fechado del Dieciocho de Octubre de Dos Mil Dieciocho (18-10-2018).

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la parte actora, se le asigna como gastos de curaduría la suma de \$300.000.00, los cuales deberán ser cancelados por la parte interesada BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y no serán tenidos en cuenta en la liquidación de costas.

Por Secretaría comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2136480deffaf8fcc368714fff37992613a51a91ddd91a3aec5f4e33bd4b90a2

Documento generado en 14/05/2021 12:02:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ